

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE ESCARCEGA
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO: TM/173/MEC/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ESCARCEGA CAMPECHE A 09 DE JUNIO 2017

**C. LIC. JUAN REYNALDO FARFAN GOMEZ
CONTRALOR INTERNO
ESCARCEGA, CAMPECHE.**

PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que se le envía contestación del requerimiento de Auditoria, información respecto a **CUENTA PUBLICA 2016**, Se le envía la siguiente documentación:

PUNTO 30:

Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de, obligaciones pagadas o garantizadas con fondo federales.

Respuesta.

en respuesta a este punto se informa que NO HUBO obligaciones que se hayan contraído con alguna institución financiera.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez más.

ATENTAMENTE


L.A.E. ERWIN ROMAN EL MARTINEZ VARGAS
TESORERO MUNICIPAL



1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año X	
(-)Amortización 1	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	
(-)Amortización 2	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa 01-Abril-2017 al 30-Junio- 2017
Producto interno bruto estatal		
Saldo de la deuda pública		
Porcentaje		

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año anterior	Trimestre que se informa 01-Abril-2017 al 30-Junio- 2017
Ingresos Propios		
Saldo de la Deuda Pública		
Porcentaje		

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.